



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2020

RES.H.Nº 0383/20

Expte. No. 4230/20

VISTO:

La nota presentada por los Lic. Víctor Notarfrancesco y Santiago Álvarez mediante la cual solicitan aval para las actividades de extensión y ciclo *Fotoxfotoxfoto2020*; y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta prevé la realización de Charlas Virtuales con referentes del campo e investigadores, además de la articulación entre la cátedra de "Teoría y Práctica Fotografía" con el Archivo Histórico de la Provincia de Salta para organizar en forma conjunta diversas actividades durante el año 2020;

QUE se establece como objetivo generar un espacio de participación, investigación e intercambio entre profesionales, artistas, estudiantes de la Universidad y comunidad en general.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho No.094/20, aconseja autorizar la realización de tales actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

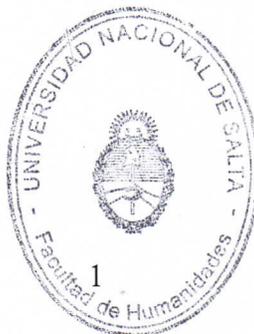
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- AUTORIZAR la realización del Ciclo de Actividades de Extensión coordinadas por la cátedra de "Teoría y Práctica de Fotografía", denominadas FOTOFOTOFOTO2020, que se desarrolla entre los meses de agosto y octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º- COMUNÍQUESE a los organizadores, Escuela de Ciencias de la Comunicación y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.